



La Fundación Villa de Guijuelo, a través del Patronato de Juventud convoca para el año 2020 el VI Certamen Jóvenes Talentos, con el fin de seguir impulsando la participación y contribuir a la promoción de jóvenes en diferentes campos de la creación artística, y que se regirá con arreglo a las siguientes bases:

1. Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria los jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años. Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras por modalidad, con las que no haya participado en otros certámenes.

2. Modalidades

Esta convocatoria comprende CUATRO modalidades: Fotografía, Pintura, Música y Dibujo.

3. Fecha de entrega

El plazo de admisión comprenderá desde el 10 de FEBRERO de 2020 al 30 de ABRIL del 2020 (ambos incluidos). Las obras dirigidas a este certamen se entregarán en el Centro Juvenil "Guijuelo Joven", situado en la calle Plaza Mayor, 18 de Guijuelo.

El horario de entrega será: lunes a viernes de 9:00 a 15:00h, de martes a jueves de 17:00 a 20:00h y los viernes y sábados de 17:00 h a 00:00 h.

4. Presentación de las obras

Las obras no podrán llevar de forma visible el nombre del autor y se presentarán en sobre protegido o debidamente embalado, sin firma ni seudónimo, bajo un título o lema, y con la siguiente referencia: "VI Certamen Jóvenes Talentos 2020. Modalidad en..."

Dentro del sobre o embalaje se acompañará otro pequeño sobre que contenga la ficha de identificación con los siguientes datos y la fotocopia del DNI:

- Título de la obra
- Nombre y apellidos del participante
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Dirección postal
- Teléfono
- Correo electrónico

Así como, una breve explicación de lo que representa la obra para el autor.





5. Jurado

1. El fallo de cada una de las modalidades de este certamen se realizará por un Jurado integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: El Presidente del Patronato de la Fundación Villa de Guijuelo (el Patrono de Juventud, os tentará la Presidencia en caso de ausencia del Presidente de la Fundación).

- Vocales:

Un representante de cada uno de los grupos políticos integrantes en la Corporación Municipal.

Dos expertos en cada una de las modalidades, designados por el Patrono de Juventud.

La Diseñadora Gráfica del Ayuntamiento de Guijuelo.

- Secretario: Los Técnicos del Área de Juventud (con voz pero sin voto).

2. El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, sus valores creativos y de innovación.

3. El fallo se comunicará directamente a los premiados y se hará público a través de los medios de comunicación.

6. Premios

1. Se establecerá un único premio de 200 euros para todas las modalidades. Además cada categoría contará con dos accésit de 100 euros para las dos mejores obras locales. Si una obra local fuera considerada la mejor de su género, en ésta recaerá exclusivamente el primer premio, conservándose así el accésit para obras locales restantes.

2. Todas las obras formarán parte de la exposición "Jóvenes Talentos 2020" cuya inauguración tendrá lugar en el acto de entrega de premios del Certamen.

3. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Fundación Villa de Guijuelo.

En la categoría de música, la propiedad intelectual de las obras es de los autores. No obstante, los compositores de las obras premiadas dan su consentimiento y autorización a la Fundación Villa de Guijuelo de la cesión de los derechos de reproducción, difusión y exposición, a través de los medios y soporte que estime conveniente, siempre que se mencione la autoría de las mismas sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos a sus autores.





7. Retirada de las obras

1. Las obras no premiadas deberán ser retiradas en un plazo no superior a noventa días a partir de la clausura de la exposición, en el mismo lugar y horario, establecido para la entrega de los trabajos. Se entenderá que los autores renuncian a la devolución de las obras que no hubiesen sido recogidas en el plazo señalado, las cuales pasarán a disposición de la Fundación Villa de Guijuelo.

2. Los autores no premiados deberán retirar sus obras de forma personalizada o a través de un autorizado, enseñando en ambos casos el DNI o la fotocopia del mismo y firmando en ese momento, un documento de entrega.

3. La retirada de las obras, para aquellos que lo soliciten, se enviarán siendo responsabilidad exclusiva del participante, los gastos derivados del embalaje, transporte, envío y así como cualquier otra cuota derivada.

La participación en este Certamen implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La Fundación Villa de Guijuelo no se responsabiliza de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir las obras presentadas.

8. Bases específicas por modalidad

Fotografía: El tema y la técnica de las fotografías serán de libre elección, las dimensiones tendrán que tener como mínimo de 18x24cm y se presentarán en una cartulina de color negro o blanca, de un tamaño superior a la fotografía, creando un margen no inferior a 4 cm. No se admitirán en el Certamen fotomontajes ni imágenes retocadas.

Pintura: El tema y la técnica serán de libre elección, las dimensiones no deben ser inferiores a DIN A 3.

Música: Los trabajos serán de tema y estilo libres. Las composiciones musicales, de una duración mínima de dos minutos y máxima de diez, deberán presentarse en CD o USB y se adjuntarán por escrito las letras de los temas, si las hubiere.

Dibujo: El tema y la técnica serán de libre elección, las dimensiones no deben ser inferiores a DIN A 3.

